



Centro de Economía Política Argentina



**CEPPEMA**

Centro De Estudios Políticos Para Personas Mayores



**algec**

Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

---

## El impacto inflacionario en los medicamentos y productos esenciales en febrero de 2019

### **Autores:**

Mónica Roqué, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria

Hernán Letcher y Julia Strada, Centro de Economía Política Argentina

Federico De Marziani, Presidente de Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores

### **Equipo técnico:**

Marina Valderrama, Christian Arias, Lucia Carnelli, Sebastián Amaro, Paula Nollí, Carolina Tapia, Roberto Guaresti, Jimena Ramírez, Analía Branca, Macarena Villajuan, Victoria Lorenzo, Luciana Rizzi, Juan Larreguy.

## ❖ Introducción

El contexto político de los últimos 3 años ha producido una gravísima pérdida de los derechos de los adultos mayores. Según las proyecciones de INDEC, para el año 2019 serán **6.983.377** los habitantes de nuestro país mayores de 60 años (15,5%), siendo 43% varones y 57% mujeres.

Los datos son contundentes. La jubilación mínima en marzo de 2019 asciende a \$10.410, lo que implica un aumento de **172%** entre mayo de 2015 y la actualidad, mientras que la inflación de los medicamentos en el mismo periodo alcanzó **257%**.

Pero más grave aún es el aumento de medicamentos esenciales utilizados para enfermedades cardiovasculares que han visto un ascenso sideral como el Atenolol y el Sintrom con un aumento de precio de **560%**. A esto se le suma el hecho de que PAMI modificó la Resolución 005 dejando de entregar la medicación crónica gratuita a los 2 millones de afiliados y para acceder a la misma se exige cumplir una serie de requisitos restrictivos. Esta situación produce que las personas mayores dejen de consumir su medicación o lo hagan de manera limitada en virtud del ahorro económico en medicamentos.

En el caso de los alimentos básicos necesarios para una correcta canasta nutricional se verifica un incremento de precios de **311%** entre 2015 y 2019, habiendo productos como el aceite de girasol que aumentaron un **464%** - botella de 15 litros-, el kilo de lechuga tuvo un incremento de **527%** y el kilo de carne picada **324%**.

## ❖ Evolución de la jubilación mínima

La reforma previsional de diciembre del año 2017 tuvo un fuerte impacto en la evolución de los haberes jubilatorios y del conjunto del sistema previsional. En el último año, 2018, la situación fue particularmente negativa para los adultos mayores. El aumento de la jubilación mínima después de la reforma previsional fue sólo de **28,4%** (comparando el mismo periodo ene18/ene19). En contraste, la inflación acumulada de 2018 alcanzó el **47,6%**.

### Aumento acumulativo de la jubilación mínima

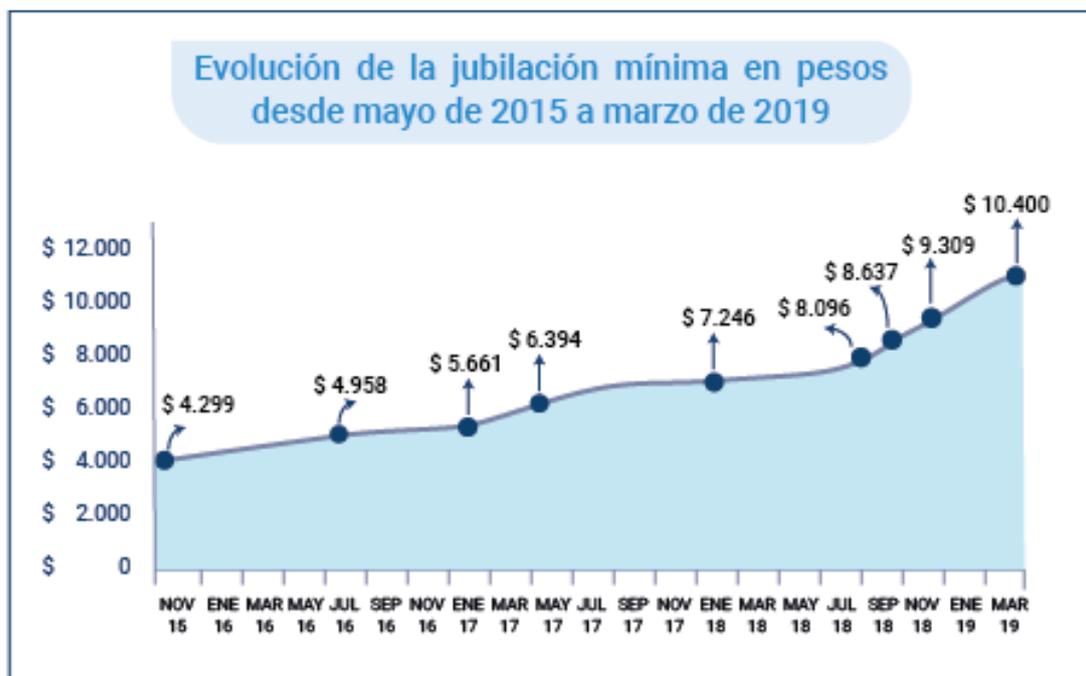
Período	Aumentos
may - 15	13 %
may - 16	72 %
may - 17	105 %
dic - 17	147 %
mar - 18	160 %
mar - 19	172 %

Según el CEPA el poder adquisitivo de la jubilación mínima se retrajo **19,2%** en la comparación entre el promedio del poder adquisitivo de 2015 y el medido en diciembre de 2018, es decir, la pérdida representa unos \$1.800 mensuales



aproximadamente, considerando la jubilación mínima de \$9.309 en diciembre de 2018. Las proyecciones del gobierno nacional para 2019 plantean recuperación del poder adquisitivo, pero ello sucedería solo si la inflación del primer semestre de 2019 es menor a la del segundo semestre de 2018 (lo que es muy probable que ocurra) pero al mismo tiempo, si la inflación del segundo semestre de 2019 resulta menor a la

inflación del primer semestre de 2019. Los datos del primer bimestre de 2019, combinados con la inestabilidad cambiaria, muestran niveles de inflación que abren interrogantes respecto de las posibilidades de un aumento real de las jubilaciones en 2019.



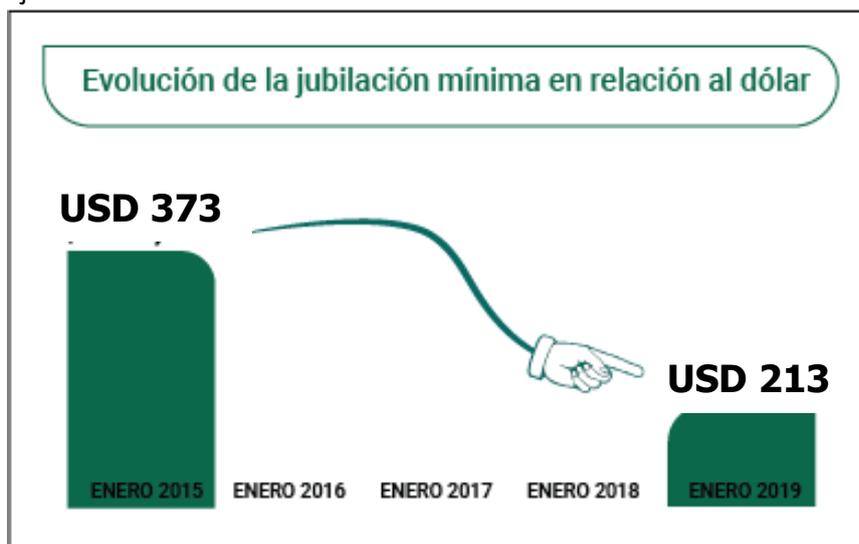
Fuente: elaboración propia en base a datos de ANSES.

Asimismo, y en relación a la canasta de pobreza, si en febrero de 2018 la jubilación mínima, de \$7.246 superaba en 28% a la CBT publicada por INDEC, que alcanzaba los \$5.676, solo un año después, en febrero de 2019, la relación se dedujo a solo 5%, quedando la jubilación mínima apenas por encima de la línea de pobreza para una persona individual. Dado que la cantidad de personas mayores que cobran una jubilación mínima en



nuestro país llega al 60%, esta situación es particularmente conflictiva. Asimismo, las personas mayores tienen costos muy superiores a la del resto de los habitantes, dada la importante erogación en medicamentos, atención de la salud, transportes (utilizan más taxis o remises por la disminución en la movilidad física), servicios especializados como los cuidadores en domicilios, prótesis y ortesis, y alimentos recomendados con dietas especiales, entre otros. La situación se agrava dado que en unos pocos meses finaliza la moratoria jubilatoria para las mujeres, y su continuidad dependería de una prórroga del gobierno nacional. La propuesta del gobierno ha sido reemplazar progresivamente la jubilación por moratoria por una pensión universal de los adultos mayores (por sus siglas, PUAM) de menor cuantía (80% de la jubilación mínima). Si realizamos el mismo cálculo en relación a la línea de pobreza, es posible distinguir que si la PUAM representaba un valor 2% mayor a la línea de pobreza individual en febrero de 2018, en la actualidad (febrero de 2019) ha caído 16% por debajo de dicho límite.

Si analizamos la evolución de la jubilación en dólares, la pérdida es significativa: la jubilación actual implica la reducción de 43% respecto del valor de 2015.

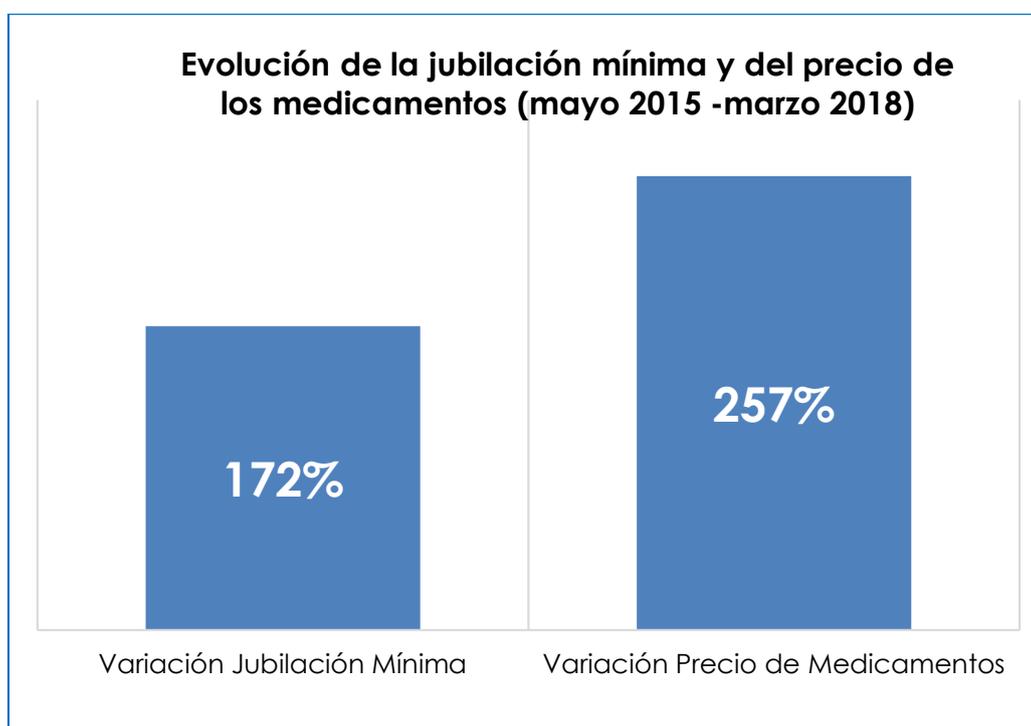


**Fuente:** elaboración propia

## ❖ Comparación entre la evolución de la jubilación mínima y de los medicamentos

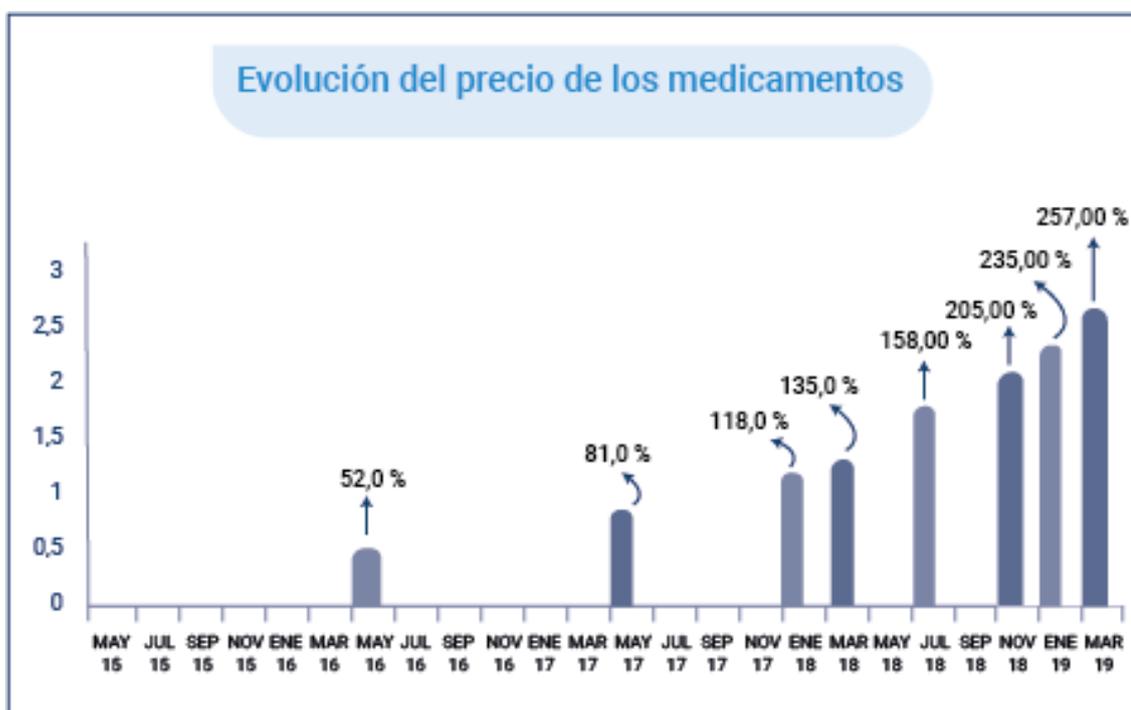
Existen diversos estudios que alarman sobre el incremento sostenido de los precios de los medicamentos.

Esta situación se agrava y resulta aún más preocupante si se centra la mirada en aquellos medicamentos que son consumidos con frecuencia por las personas mayores.



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina, y Anses

Mientras que la jubilación mínima se incrementó 172% desde mayo de 2015 a la fecha, la inflación de los medicamentos para ese mismo periodo ascendió a **257%**, llegando algunos medicamentos esenciales a superar el **560%**.



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina

El precio de los medicamentos se encuentra influenciado por el precio de ciertos insumos extranjeros. En virtud de ello, y con el fin de distinguir el impacto de la reciente devaluación de 2018 a \$40 entre abril y agosto de 2018 (y en el primer bimestre del año volvió a subir hasta los \$42) se procedió a comparar los precios de los medicamentos en el último mes, comparando los valores de febrero 2019 respecto de enero del mismo año.

Como se observa en la tabla N°2, en promedio los precios de los 50 principales medicamentos aumentó 3,7% en sólo un mes (febrero 2019), en línea con la medición de inflación, mientras que el promedio de los 10 que más aumentaron en el mismo periodo alcanza el 5,82% (tabla N° 2), entre los que cabe destacar aumentos de hasta un 9% sólo acotados al mes de febrero.

Precio de medicamentos más consumidos, principales variaciones en los últimos 3 años y durante 2018	
05/2015 a 02/2019	257,1%
02/2018 a 02/2019	53,1%
02/2019	3,7%

**Fuente:** elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

## Evolución de los precios de los 10 medicamentos esenciales de mayor incremento de precios utilizados por personas de 60 años y más. Febrero 2019

NOMBRE	PRECIO 01/2019	PRECIO 02/2019	% AUMENTO
CORBIS	\$ 356,06	\$ 388,10	9,0%
ATLANSIL	\$ 538,49	\$ 586,95	9,0%
GLAUCOTENSIL TD	\$ 785,00	\$ 833,67	6,2%
LOSACOR	\$ 562,63	\$ 590,76	5,0%
T4 MONTPELLIER 100	\$ 333,04	\$ 349,69	5,0%
LOSACOR D	\$ 646,87	\$ 679,20	5,0%
ALDACTONE A	\$ 539,86	\$ 566,85	5,0%
ASOTREX	\$ 1.472,60	\$ 1.546,23	5,0%
TRAPAX	\$ 235,95	\$ 247,75	5,0%
ATENOLOL GADOR	\$ 414,61	\$ 431,19	4,0%

**Fuente:** elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

Además del pronunciado aumento de los medicamentos, cabe sumar la modificación de la Resolución N° 005 de PAMI, que agrega condiciones extremadamente extraordinarias (tener ingresos inferiores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no estar afiliado a un sistema de medicina pre-paga, no ser propietario de más de un inmueble, no poseer un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, no poseer aeronaves o embarcaciones de lujo) para poder acceder al subsidio del 100% de cobertura en medicamentos, lo que se traduce en una disminución del acceso de jubilados/as a esta prestación.

### ❖ La inflación en los medicamentos y el impacto en la salud de las personas mayores

El aumento inflacionario de los medicamentos sumado a la quita de la entrega gratuita por parte de PAMI de la medicación para patologías crónicas deja a las personas mayores en situación de gran fragilidad, donde es muy probable que la morbi-mortalidad aumente en los próximos años debido a estas causas.

El mayor consumo de fármacos por parte de este grupo etáreo es el de la medicación para enfermedades crónicas tales como cardiopatías, diabetes, hipertensión arterial, osteoporosis, etc.

A nivel mundial las enfermedades crónicas no transmisibles son responsables del 85% de todas las muertes en el mundo. De los 57 millones de defunciones que se produjeron en el año 2008, 36 millones (63%) se debieron a enfermedades crónicas no transmisibles y se espera que para el año 2030 las muertes por esta causa ascenderán a 55 millones a nivel mundial (OMS 2012). Se prevé que el número anual de muertes debidas

a enfermedades cardiovasculares aumente de 17 millones en 2008 a 25 millones en 2030, y que las debidas al cáncer asciendan de 7,6 millones a 13 millones (OMS 2012). En referencia a la región Latinoamericana y Caribeña (Cuba, Uruguay, Chile y Argentina), se observa que en los países con transición demográfica avanzada las muertes por enfermedades crónico-degenerativas ascendió al 80% (CEPAL 2012).

En Argentina las Enfermedades Crónicas No Transmisibles constituyeron más del 70% de las muertes en el año 2013 (Informe de Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud de la Nación<sup>1</sup>. Dentro de este grupo, las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa para la población general (40,2%). En el 2017 del total de defunciones (341.688) el **73%** correspondieron a personas de **65 años y más** (Informe de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación<sup>2</sup>). El 32% de las defunciones de personas de 65 años y más correspondieron al aparato circulatorio, el 16% a tumores y el 22% a enfermedades del sistema respiratorio. Solo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias.

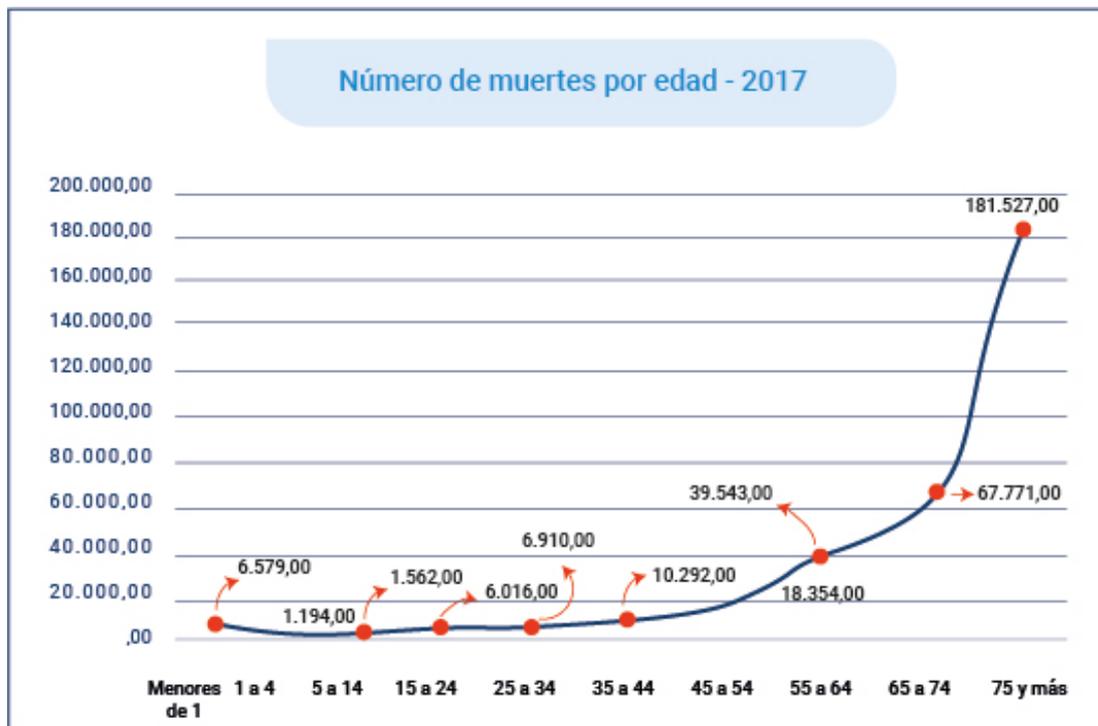
**El 88% de las  
muertes por  
Hipertensión Arterial  
se produce en  
personas mayores**

Al quitar el PAMI y el Remediador, la limitación de la entrega gratuita de medicamentos puso en grave riesgo no sólo la salud de las personas mayores, sino también la calidad de vida de aquellas que presentan patologías crónicas. Sin tratamiento oportuno se generan discapacidades y aumentan la fragilidad y la dependencia en las personas mayores.

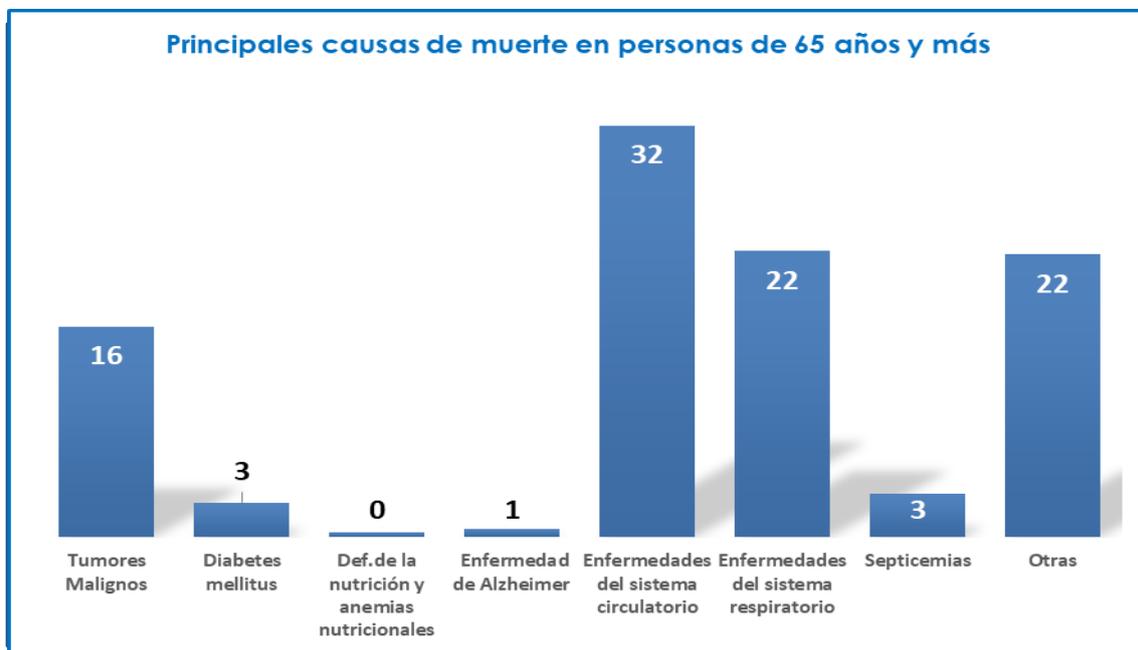
Es por todo esto que la accesibilidad a la medicación crónica resulta primordial para no solo disminuir la mortalidad sino también para promover la calidad de vida en la vejez disminuyendo el impacto de las discapacidades generadas por la falta de tratamiento oportuno.

<sup>1</sup> <http://www.msal.gov.ar/ent/index.php/vigilancia/areas-de-vigilancia/mortalidad>

<sup>2</sup> <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/estadisticas-vitales/>



Fuente: Estadísticas Vitales. Ministerio de Salud de la Nación.



Fuente: Estadísticas Vitales. Ministerio de Salud de la Nación.

El cuidado de la salud para estas patologías hoy resulta sumamente costoso. Citamos algunos ejemplos:

#### Medicamentos para Patologías Cardiovasculares

- El **Acenocumarol** (Sintrom), anticoagulante necesario para evitar

Accidentes Cerebro Vasculares (ACV) en personas que padecen arritmias cardíacas, incrementó su valor en un **560%**.

- El **Atenolol**, fármaco de primera elección dentro del grupo de los Betabloqueantes para el tratamiento de hipertensión arterial, taquicardias y otras enfermedades cardiovasculares presentó un incremento del **543%**.
- La **Furosemida** (Lasix) -diurético de masa utilizado en el tratamiento de insuficiencia cardíaca congestiva o hipertensión, que en general acompaña a otros medicamentos- aumentó un **324%**.
- El **Carbedilol** (Dilatrend), antihipertensivo de primera línea aumentó un **204%**.

### Medicamentos para Patologías Respiratorias

- **La fluticasona+salmeterol** (Seretide) aumentó su precio en un **314%**, siendo hoy su valor actual de **\$1.859,21**. Los tratamientos para personas asmáticas o con Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC) se han visto fuertemente encarecidos. Es importante considerar que el EPOC representan el 13% de las defunciones por enfermedades respiratorias.
- La **Amoxicilina** (Optamox) tal vez el antibiótico de amplio espectro más utilizado sufrió un aumento casi del **118%**.

### Medicamentos para Patologías Osteoarticulares

- **Etoricoxib** (Arcoxia) un fármaco antiinflamatorio no esteroideo que se utiliza para el dolor crónico de patologías osteoarticulares como artrosis y artritis reumatoidea, ha visto un incremento del **312%**.
- El **Ácido Ibandrónico** (Idena) es un medicamento indicado en el tratamiento de la osteoporosis en mujeres, sufrió un aumento del **271%**.
- El **Calcimax D3**, la combinación de calcio más vitamina D3, cuya prescripción médica se indica en los tratamientos de osteopenia y osteoporosis sufrió un aumento del **175%**.

### Otros medicamentos esenciales

- El aumento del **Clebopride+simeticona** (Eudon) fármaco de primera elección como regulador de motilidad digestiva y trastornos funcionales aumentó en los períodos de referencia **414%**.
- La **Dorzolamida** (Glaucotensil TD), gotas oftálmicas para tratar hipertensión ocular y glaucoma sufrió un aumento del **320%**.
- La **Levotiroxina**, (T4) fármaco utilizado para el tratamiento del Hipotiroidismo aumento **530%**.

- **Omeprazol**, (ACIMED) fármaco utilizado en el tratamiento de úlcera de estómago o duodeno, gastritis y reflujo gastroesofágico ha sufrido un incremento del **199%**.
- La **Dutasteride** (Avodart), medicamento utilizado en el tratamiento de los síntomas de la hiperplasia benigna de próstata que disminuye el riesgo de que se produzca retención aguda de orina, aumento un **355%**.
- El **Citalopram**, (Zentius) fármaco utilizado para los tratamientos antidepresivos, aumentó casi un **213%**.

Para el análisis de los aumentos sufridos por los medicamentos por unidad se debe sumar que la mayoría de las personas de 60 años y más consumen en promedio entre 4-8 medicamentos, lo que hace inevitable el impacto negativo en su economía y por ende en su salud. Esta situación es sumamente preocupante, no sólo porque la imposibilidad del acceso a los medicamentos aumenta la mortalidad, sino porque además aumentan la morbilidad de patologías que generan dependencia y discapacidad, como lo es la concurrencia de un ACV con hemiplejía, consecuencia de la falta de un tratamiento antihipertensivo adecuado y oportuno. La situación de salud que atraviesan las personas mayores hoy es grave. En suma, la calidad de vida de toda población mayor se ve muy afectada y los peligros del aumento de morbi-mortalidad son inminentes.



**El 80% de las muertes  
por Accidentes  
Cerebro Vasculares  
se produce en  
personas mayores**

### ❖ **El impacto inflacionario de la Canasta Básica de Alimentos**

Los índices de precios miden la variación del precio de una canasta representativa para el promedio de la población, lo cual no refleja necesariamente la realidad de las personas mayores, y menos todavía de aquellas personas que ganan una jubilación mínima. Por ello, desde noviembre de 2015 se han relevado de manera sistemática y periódica

los precios promedio de productos esenciales de consumo masivo, con el fin de verificar su evolución y establecer comparaciones con los cambios de la jubilación mínima.

En el caso de los alimentos básicos necesarios para una correcta canasta nutricional se verifica que la inflación llegó a más del **311,2%** entre diciembre 2015 y febrero 2019, habiendo productos como el aceite de girasol (B 1,5L) que aumentaron un **463,6%**, o el Kg de lechuga, un **527,4%** y el Kg de carne picada **323,8%**.

A continuación, analizaremos la variación del poder de compra tomando una jubilación mínima con respecto a determinados productos de la canasta de alimentos, con el fin de evaluar la pérdida del poder adquisitivo.

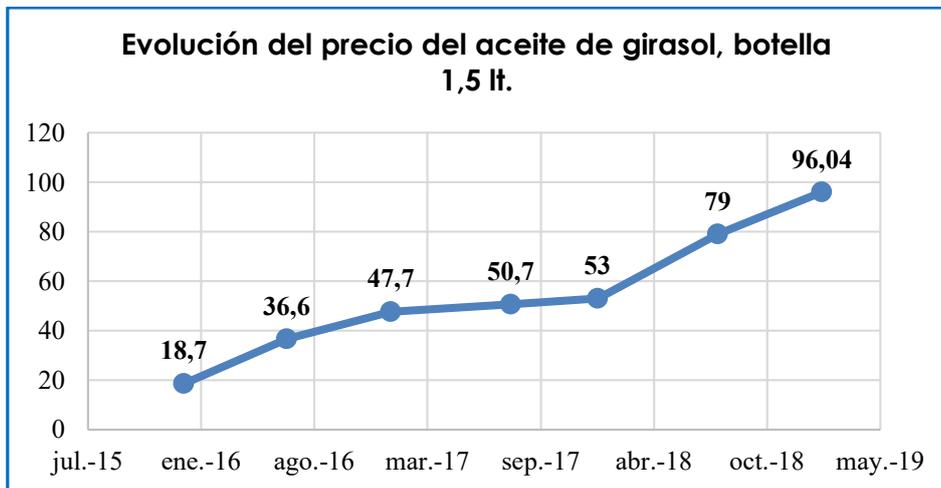
El precio del aceite de girasol en su presentación de botella de 1.5 litro, que en noviembre de 2015 tenía un precio de venta al público promedio de \$17,04, hoy puede adquirirse a un valor de \$ 96,04. Esta diferencia representa una variación del **463,6%**. La variación del poder de compra en ese periodo pasó de adquirir **252,29** botellas en 2015 a comprar hoy **96,93** unidades. Una pérdida del poder de compra del **61,6%**.

El kilogramo de chorizo parrillero que en noviembre de 2015 en las góndolas podía conseguirse en promedio a \$ 34,33; en el mismo lugar se exhibe ahora con un valor promedio de \$ 236,90. Es decir, con un **590,1%** de aumento. Con una jubilación mínima en noviembre de 2015 podían comprarse **125,23** kg, mientras que hoy sólo se podrían adquirir **39,29** kg. Disminuyó el poder de compra en un **68,6%**.

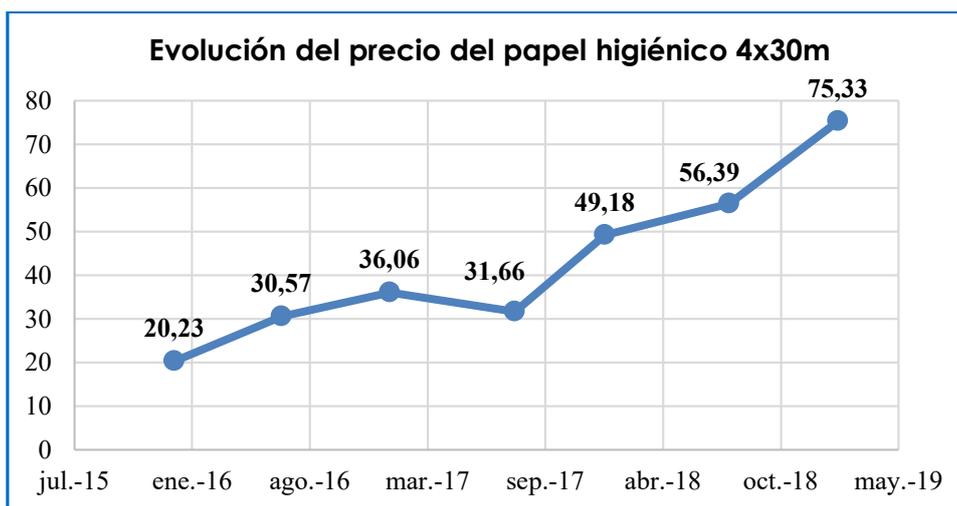
El kilogramo de lechuga criolla, que podía adquirirse en los comercios a \$ 14 en noviembre de 2015, se ofrece hoy a un precio promedio de \$ 87,84. O sea con un **527,4%** de aumento entre ambos periodos. Con la jubilación mínima podían comprarse **307,07** kg, mientras que hoy solamente **105,97**kg. El deterioro del poder de compra en este caso es del **65,5%**

El valor del papel higiénico en paquete de 4 rollos, también refleja esta variación en el período arriba señalado, pasando de costar en promedio \$17,0 a \$75,33; con un aumento del **343,12%**. En este caso se pasó de comprar 252 paquetes en 2015 a llevarse hoy **123,57** El poder de compra disminuyó en un **51,1%**.

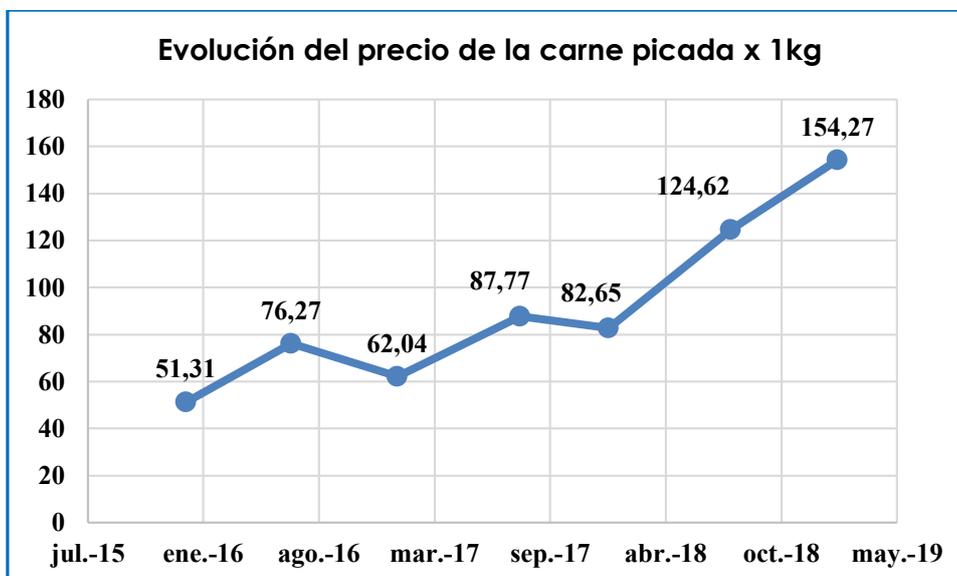
En el caso del shampoo de 400 ml, que en noviembre de 2015 podía adquirirse al valor promedio de \$ 35,8, en la actualidad se requieren \$ 183,05. Esta diferencia implica un incremento del **411,3%**. La variación del poder de compra en ese periodo pasó de adquirir **120** botellas en 2015 a comprar hoy **50,85** unidades. Una pérdida del poder de compra del **57,6%**.



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

A estos aumentos, se debe sumar el impacto negativo de los **aumentos tarifarios** de gas, luz y agua que perjudican a las personas mayores en particular y a su vez a las organizaciones que las nuclean, como los centros de jubilados y las federaciones. Según la Confederación General de jubilados, retirados, pensionados y adultos mayores del país, ya suman más de 1.000 centros de jubilados que tuvieron que cerrar sus puertas por no poder costear este impuesto.

En el cuadro a continuación se muestra la pérdida del poder adquisitivo de la jubilación mínima con relación a 12 productos alimentarios y de consumo masivo entre noviembre de 2015 y febrero de 2019.

## Poder adquisitivo de la jubilación mínima con relación a 12 productos alimentarios y de consumo masivo entre noviembre de 2015 y febrero de 2019

	nov-15	ene-16	jul-16	ene-17	ene-18	feb-19	Total
Haber Mínimo	\$ 4.299,00	\$ 4.299,00	\$ 4.958,00	\$ 5.661,00	\$ 7.246,00	\$ 9.309,00	116,5%
Aceite de girasol x 1,5L	\$ 17,04	\$ 18,71	\$ 36,61	\$ 47,72	\$ 53,06	\$ 96,04	463,6%
<b>Jubilación medida aceite de 1,5L</b>	<b>252,29</b>	<b>229,73</b>	<b>135,44</b>	<b>118,63</b>	<b>136,58</b>	<b>96,93</b>	<b>-61,6%</b>
Chorizo parrillero fresco por kg	\$ 34,33	\$ 87,46	\$ 80,60	\$ 107,50	\$ 143,94	\$ 236,90	590,1%
<b>Jubilación medida en chorizo por kg</b>	<b>125,23</b>	<b>49,15</b>	<b>61,51</b>	<b>52,66</b>	<b>50,34</b>	<b>39,29</b>	<b>-68,6%</b>
Papel higiénico 4x30 mt. c/u	\$ 17,00	\$ 20,23	\$ 30,57	\$ 36,06	\$ 49,18	\$ 75,33	343,1%
<b>Jubilación medida en papel higiénico</b>	<b>252,88</b>	<b>212,51</b>	<b>162,19</b>	<b>156,99</b>	<b>147,35</b>	<b>123,57</b>	<b>-51,1%</b>
Cerveza retornable x 1L.	\$ 16,95	\$ 23,63	\$ 33,25	\$ 37,82	\$ 53,59	\$ 81,86	382,9%
<b>Jubilación medida en litros de cerveza</b>	<b>253,63</b>	<b>181,93</b>	<b>149,11</b>	<b>149,68</b>	<b>135,22</b>	<b>113,72</b>	<b>-55,2%</b>
Jabón de tocador 3 x 90 grs.	\$ 14,51	\$ 17,45	\$ 25,30	\$ 32,07	\$ 36,83	\$ 63,99	341,0%
<b>Jubilación medida en pack de jabones</b>	<b>296,28</b>	<b>246,36</b>	<b>195,97</b>	<b>176,52</b>	<b>196,76</b>	<b>145,47</b>	<b>-50,9%</b>
Shampoo x 400 ml.	\$ 35,80	\$ 39,44	\$ 66,72	\$ 72,99	\$ 95,47	\$ 183,05	411,3%
<b>Jubilación medida en shampoo</b>	<b>120,08</b>	<b>109</b>	<b>74,31</b>	<b>77,56</b>	<b>75,9</b>	<b>50,85</b>	<b>-57,7%</b>
Tomate por kg	\$ 14,30	\$ 17,52	\$ 44,22	\$ 29,69	\$ 49,90	\$ 73,23	412,1%
<b>Jubilación medida en kilogramos de tomates</b>	<b>300,63</b>	<b>245,38</b>	<b>112,12</b>	<b>190,67</b>	<b>145,22</b>	<b>127,12</b>	<b>-57,7%</b>
Carne picada por kg	\$ 36,40	\$ 51,31	\$ 76,27	\$ 62,04	\$ 82,65	\$ 154,27	323,8%
<b>Jubilación medida en kilogramos de carne picada</b>	<b>118,1</b>	<b>83,78</b>	<b>65,01</b>	<b>91,25</b>	<b>87,68</b>	<b>60,34</b>	<b>-48,9%</b>
Manzana deliciosa por kg	\$ 13,40	\$ 24,19	\$ 30,57	\$ 48,06	\$ 43,23	\$ 66,57	396,8%
<b>Jubilación medida en kg de manzana</b>	<b>320,82</b>	<b>177,72</b>	<b>162,19</b>	<b>117,79</b>	<b>167,63</b>	<b>139,84</b>	<b>-56,4%</b>
Pasta dental	\$ 19,12	\$ 23,12	\$ 29,57	\$ 34,63	\$ 43,34	\$ 75,74	296,1%
<b>Jubilación medida en pasta dental</b>	<b>224,84</b>	<b>185,94</b>	<b>167,67</b>	<b>163,47</b>	<b>167,2</b>	<b>122,91</b>	<b>-45,3%</b>
Galletitas (paquete de 300 grs.)	\$ 15,94	\$ 17,32	\$ 19,53	\$ 23,65	\$ 32,52	\$ 51,15	220,9%
<b>Jubilación medida en galletitas</b>	<b>269,7</b>	<b>248,21</b>	<b>253,87</b>	<b>239,37</b>	<b>222,84</b>	<b>181,99</b>	<b>-32,5%</b>
Lechuga por kg	\$ 14,00	\$ 35,62	\$ 48,69	\$ 40,56	\$ 52,41	\$ 87,84	527,4%
<b>Jubilación medida en kg de lechuga</b>	<b>307,07</b>	<b>120,69</b>	<b>101,83</b>	<b>139,57</b>	<b>138,27</b>	<b>105,97</b>	<b>-65,5%</b>

Fuente: elaboración en base a relevamientos propios

Los aumentos de medicamentos y alimentos superan ampliamente el aumento del haber jubilatorio y ello produce una caída abrupta de las personas mayores en la pobreza. Para una persona mayor, se calcula que la canasta que alcance para cubrir alimentos y servicios ronda los \$26.043<sup>3</sup>, a la vez que la mayor parte de las personas jubiladas perciben el haber mínima.

En efecto, considerando que de los 6.852.090 beneficiarios del sistema previsional el 64% (4.417.507) percibe la jubilación mínima, se remarca la

<sup>3</sup> Dato aportado por la Defensoría de la Tercera Edad de CABA para diciembre 2018.

gravedad de la escalada inflacionaria que han sufrido los productos básicos y los medicamentos más utilizados por las personas mayores, agravando de hecho el acceso a elementos indispensables para la supervivencia y para mantener o recomponer la salud. No se trata de consumos optativos o que pueden ser reemplazados por otros elementos. Lo que se pone en juego es la vida y la salud de las personas, derechos humanos cuya promoción, protección y defensa es obligación ineludible del Estado, conforme la Constitución Nacional y Tratados de Derechos Humanos, destacando la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos humanos de las Personas Mayores (Ley 27.360).

La pendiente ascendente de los precios, que como hemos visto alcanza asimismo productos básicos alimentarios, de higiene y de limpieza, aparece ampliamente consolidada y sin indicios de detenerse, sin que los incrementos jubilatorios percibidos por la vía de la movilidad en el mismo periodo (a través de la Ley 26.417 hasta Diciembre de 2017 y a partir de allí con el nuevo índice dispuesto por la Ley 27.426) hayan podido morigerar de manera efectiva el efecto devastador que ha tenido en la economía diaria de las personas mayores. Así los derechos humanos de los mayores son incumplidos de manera permanente y cada vez con mayor gravedad, dificultando cada día que pasa la satisfacción de las necesidades básicas y primarias, poniendo de manifiesto el incumplimiento de las obligaciones del Estado en este sentido.

## Conclusiones

- **La inflación de los medicamentos entre mayo de 2015 y febrero de 2019 alcanzó 257%, con casos de medicamentos esenciales que incrementaron su precio por encima de 560%.** En contraste, la jubilación mínima tuvo un incremento de 172% (pasando de \$3.821 a \$ 10.410 entre mayo de 2015 y la actualidad).
- **Solamente en el mes de febrero de 2019, en promedio los precios de los 50 principales medicamentos se incrementaron 3,7%. El promedio de los 10 medicamentos que más aumentaron en el mismo periodo alcanzó 4,37%, entre los que cabe destacar aumentos de hasta un 9%.**
- Estos aumentos se agravan dada la modificación de la Resolución N° 005 de PAMI, que agrega condiciones extremadamente extraordinarias (tener ingresos inferiores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no estar afiliado a un sistema de medicina pre-paga, no ser propietario de más de un inmueble, no poseer un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, no poseer aeronaves o embarcaciones de

lujo) para poder acceder al subsidio del 100% de cobertura en medicamentos, lo que se traduce en una disminución del acceso de jubilados/as a esta prestación.

- En Argentina en el año 2009 (Informe de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación) el 44% de las defunciones de personas de 60 años y más correspondieron al aparato circulatorio, el 26% a tumores y el 21% a enfermedades del sistema respiratorio. Sólo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias. **Esta situación es crítica si se consideran los muy relevantes aumentos de medicamentos para patologías específicas. Por ejemplo:**

- El medicamento para patologías cardiovasculares **Acenocumarol** (Sintrom), es un anticoagulante necesario para evitar Accidentes Cerebro Vasculares (ACV) en personas que padecen arritmias cardíacas, e incrementó su valor en un **560,13%**.
- El medicamento para Patologías Respiratorias, **fluticasona+salmeterol** (Seretide) aumentó su precio en un **314,13%**, siendo hoy su valor actual de **\$1.859,21**. Los tratamientos para personas asmáticas o con Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC) se han visto fuertemente encarecidos. Es importante considerar que el EPOC representan el 13% de las defunciones por enfermedades respiratorias.
- El medicamento para Patologías Osteoarticulares, **Etoricoxib** (Arcoxia) es un fármaco antiinflamatorio no esteroideo que se utiliza para el dolor crónico de patologías osteoarticulares como artrosis y artritis reumatoidea. Tuvo un incremento del **312,36%**.

## Anexo

### Evolución de los precios de los 50 medicamentos más utilizados por personas de 60 años y más. Período mayo 2015 – febrero 2019

NOMBRE	MONODROGA	PRECIO 05/2015	PRECIO 02/2019	AUMENTO en %
SINTROM	Acenocumarol	\$ 60,26	\$ 397,79	560,1%
ATENOLOL GADOR	atenolol	\$ 66,99	\$ 431,19	543,7%
T4 MONTEPELLIER 100	levofloxacina	\$ 55,49	\$ 349,69	530,2%
MICARDIS	telmisartán	\$ 289,00	\$ 1.610,69	457,3%
BAGO B1 B6 B12	vit. B complejo	\$ 133,20	\$ 692,50	419,9%
POLPER B12	aminoácidos+vit.b12	\$ 226,73	\$ 1.118,83	393,5%
DIUREX	hidroclorotiazida	\$ 72,39	\$ 337,93	366,8%
LASIX	furosemida	\$ 142,39	\$ 603,86	324,1%
GLAUCOTENSIL TD	dorzolamida+timolol	\$ 198,59	\$ 833,67	319,8%
DERRUMAL 300	insaponificables	\$ 323,37	\$ 1.322,17	308,9%
TRAVATAN	travopost	\$ 192,36	\$ 786,27	308,8%
ATLANSIL	amiodarona	\$ 144,17	\$ 586,95	307,1%
DERMAGLOS	vit a+alantoína+asoc	\$ 154,16	\$ 598,40	288,2%
CLONAGIN 0.5	<b>clonazepam</b>	<b>\$ 57,33</b>	<b>\$ 222,22</b>	<b>287,6%</b>
DIOVAN	<b>valsartán</b>	<b>\$ 264,75</b>	<b>\$ 1.024,06</b>	<b>286,8%</b>
LOUTEN	<b>latanoprost</b>	<b>\$ 162,10</b>	<b>\$ 624,18</b>	<b>285,1%</b>
IDENA	ibandrónico,ác.	\$ 252,07	\$ 934,30	270,7%
TRAPAX	lorazepam	\$ 69,04	\$ 247,75	258,9%
TRASTOCIR	cilostazol	\$ 238,73	\$ 855,10	258,2%
ASOTREX	condroitín,sulfato+glucosamina	\$ 437,08	\$ 1.546,23	253,8%
REDUPROST	tamsulosina	\$ 294,78	\$ 1.040,06	252,8%
MACRIL	betametasona+gentamic.+miconazol	\$ 89,60	\$ 309,37	245,3%
ALDACTONE A	espironolactona	\$ 167,05	\$ 566,85	239,3%
ALPLAX	alprazolam	\$ 36,83	\$ 124,32	237,6%
IBUPIRAC 600 MG	ibuprofeno	\$ 71,24	\$ 240,09	237,0%
ASPIRINA PREVENT	acetilsalicílico,ác.	\$ 48,98	\$ 160,06	226,8%
CORBIS	bisoprolol	\$ 120,15	\$ 388,10	223,0%
AMPLIAR	atorvastatín	\$ 249,81	\$ 799,88	220,2%
BLAVIN	terazosina	\$ 142,74	\$ 444,79	211,6%
PANTUS 40	pantoprazol	\$ 170,53	\$ 529,60	210,6%
ROGASTRIL	cinitapride	\$ 157,10	\$ 487,58	210,4%
DAFLON 500	diosmina+hesperidina micronizada	\$ 352,31	\$ 1.084,56	207,8%
PELMED	amlodipina	\$ 108,95	\$ 335,18	207,7%
DILATREND	carvedilol	\$ 116,16	\$ 353,23	204,1%
DOLO ASOTREX	glucosamina+moxicam	\$ 439,23	\$ 1.328,53	202,5%
TAURAL 300	ranitidina	\$ 158,12	\$ 477,38	201,9%
ACIMED	omeprazol	\$ 184,12	\$ 550,00	198,7%
SINLIP	rosuvastatina	\$ 213,26	\$ 635,60	198,0%
LANZOPRAL	lansoprazol	\$ 254,65	\$ 750,40	194,5%
LOTRIAL	enalapril	\$ 134,77	\$ 388,03	187,9%
LOTRIAL D	enalapril+hidroclorotiazida	\$ 114,68	\$ 329,09	187,0%
SOMIT	zolpidem	\$ 119,96	\$ 340,29	183,7%
CARRIER	memantine	\$ 301,07	\$ 830,25	175,8%
CALCIMAX D3	calcio,citrato+vit.d3	\$ 153,87	\$ 423,96	175,5%
VASOTENAL	simvastatin	\$ 222,70	\$ 553,98	148,8%
NEFAZAN	clopidogrel	\$ 605,28	\$ 1.470,06	142,9%
FINASTERIN	finasteride	\$ 334,80	\$ 789,35	135,8%
LOSACOR	losartán	\$ 256,35	\$ 590,76	130,5%
LOSACOR D	losartán+hidroclorotiazida	\$ 300,73	\$ 679,20	125,9%
OPTAMOX DUO	amoxicilina+clavulánico,ác.	\$ 208,07	\$ 453,24	117,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

## Evolución del precio de otros medicamentos esenciales utilizados por personas de 60 años y más. Período mayo 2015 – febrero 2019

NOMBRE	MONODROGA	PRECIO 05/2015	PRECIO 01/2019	PRECIO 02/2019	AUMENTO en %
EUDON	clebopride+simeficono+asoc.	\$ 89,53	\$ 442,46	\$ 460,16	<b>414,0%</b>
AVODART	Dutasteride	\$ 279,93	\$ 1.273,39	\$ 1.273,39	<b>354,9%</b>
SERETIDE	fluticasona+salmeterol	\$ 448,94	\$ 1.859,21	\$ 1.859,21	<b>314,1%</b>
ARCOXIA	Etoricoxib	\$ 343,46	\$ 1.361,81	\$ 1.416,29	<b>312,4%</b>
ZENTIUS	Citalopram	\$ 209,37	\$ 656,20	\$ 656,20	<b>213,4%</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina